

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1087/03	JOSE ENRIQUE JIMENEZ SAAVEDRA	80075428	BADAJOS (BADAJOS)	02/09/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1094/03	JOSE ANTONIO SALAZAR SUERO	34777681W	ALMENDRALEJO (BADAJOS)	01/09/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1103/03	JUAN PEDRO ALFONSO GARIAS	45535965	ZAFRA (BADAJOS)	02/09/2003	artículo 26 i) y h) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	150,00 €
1157/03	MARIANO ROMERO GUTIERREZ	26230824Z	GARROVILLA (LA) (BADAJOS)	03/09/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1194/03	ANTONIO IGLESIAS ARENCON	9166079	ALMENDRALEJO (BADAJOS)	04/09/2003	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00 €

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 29 de mayo de 2003, sobre modificación puntual del Plan Parcial del Sector del Suelo Urbanizable Programado, E-7, del Plan General de Ordenación Urbana.*

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 29 de mayo de 2003, ha sido inicialmente aprobada la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector del Suelo Urbanizable Programado E-7, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, correspondiente al polígono El Nevero-Ampliación, redactada por el Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística del Excmo. Ayuntamiento.

Dicha Modificación tiene por objeto el cambio de uso entre parcelas, afectando a las que, a continuación, se indican:

— La manzana formada por las parcelas 10.1; 10.2; y 10.3, de uso dotacional y terciario, pasan a industria tipo medio con uso comercial alternativo.

— Asimismo, las parcelas 1.1 a 1.10 y 2.11 a 2.14, de uso industrial tipo medio, cambian a uso dotacional social y deportivo.

Se justifica el cambio de uso en la necesidad de aproximar el uso dotacional deportivo y social a los terrenos del Plan Parcial más próximos a la zona residencial, donde son más necesarios.

Asimismo, acordó su sometimiento a un plazo de información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 29 de mayo de 2003. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

### *ANUNCIO de 19 de junio de 2003, sobre aprobación del Estudio de Detalle Reformado de la Unidad de Actuación nº 9-1 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 19 de junio de 2003, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle Reformado de la Unidad de Actuación núm. 9-1, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D<sup>a</sup> Cristina Blanco Zambrano, a iniciativa de Donkasa 10, S.L., y redactado por el Arquitecto D. Fernando Gutiérrez San Gadea, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes, modificando la distribución del número de viviendas y eliminando el vial peatonal de la manzana M-1.a.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes para que pueda ser examinado